



Circular DRH/002/2022

Guadalajara, Jal. A 11 de Enero del 2022

SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALOR, SÍNDICA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

- ✓ 01 de enero del 2022
- ✓ 07 de febrero, en conmemoración al 05 de febrero / Constitución Mexicana
- ✓ 21 de marzo, Natalicio de Benito Juárez
- ✓ 01 de mayo del 2022
- ✓ 05 de mayo del 2022
- ✓ 16 de septiembre del 2022
- ✓ 28 de septiembre del 2022
- ✓ 12 de octubre del 2022
- ✓ 02 de noviembre del 2022
- ✓ 21 de noviembre, en conmemoración al 20 de noviembre / Revolución Mexicana
- ✓ 25 de diciembre del 2022

Las fechas anteriores, podrán ser modificadas según lo determine ésta Dirección de conformidad a las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara.

Cabe mencionar que en términos establecidos en el artículo 37 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios que al calce menciona:

"En los trabajos que requieran una labor continua, se fijarán los días de descanso semanal de acuerdo a los roles de actividad que se establezcan por las dependencias o Entidades Públicas".

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo, asimismo deseándoles un excelente inicio de año

ATENTAMENTE

LIC. FABIOLA LUNA PÉREZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

